



*Lo que no se puede leer
en la prensa española*

**LA UNICA DEMOCRACIA
POSIBLE EN ESPAÑA :
LA REPUBLICA**

*Tres artículos publicados
en la prensa americana*

O la lógica y la moral de consumo, dictadas ese día clarividente que todo el mundo, incluido Don Salvador, parece haber olvidado. Hemos así- tido en la prensa mundial al escaño de quien presentó a Don Juan Carlos de Borbón como un rey legítimo que venía con el designio de devolver a los españoles las libertades que los fueron arrebatadas tras las guerra civil en que se logró el triunfo sobre el pueblo republicano mediante la intervención de las fuerzas marroquíes — con la protesta, jurto de recordarlo, del Sultán Mohamed V —, el Tercio Extranjero, los Regulares indígenas, los soldados de Salazar, las Divisiones motorizadas de Mussolini y los aviones de Hitler. Y sin embargo, no hacía falta ser adivino para prever que Don Juan Carlos, por su origen, por su educación, por la tradición de su dinastía y sobre todo, por los solemnes compromisos contraídos con el régimen franquista, no es, no puede ser, no ha dicho a nadie que quiera ser el Príncipe electo de que hablar un reporter parisiense.

I. EL MITO DE LA MONARQUÍA LIBERAL

Han transcurrido casi siete meses desde que, fallecido el dictador Franco, se instauró — al fin — en la persona de Don Juan Carlos de Borbón la nueva monarquía española. El dictador tuvo especial cuidado en señalar que no se trataba de restaurar la decaída monarquía constitucional de Alfonso XIII, sino de instaurar una nueva monarquía concebida con el designio de consolidar y perpetuar el régimen franquista.

Cuando, en 1969, se consumó la maniobra de suplantar la legítima sucesión dinástica de la Casa Real, desplazando a Don Juan de Borbón y designando para futuro rey a su hijo Don Juan Carlos, advirtió con clarividencia Don Salvador de Madariaga que esa indecorosa operación enterraba definitivamente la monarquía democrática en España : « Don Juan pudo, quizás, todavía, haber restaurado una Monarquía liberal, más o menos viable; Don Juan Carlos, no. España no aceptará jamás un monarca que traicionó a su padre y que se declara abiertamente rey de los vencedores en la guerra civil ». Y en otro lugar : « ... Franco aspira a prolongar su despotismo por medio de una Monarquía despótica. Prescinde del Pretendiente, cuyo hijo no será Príncipe de Asturias, sino Príncipe de España. Las dos columnas de toda Monarquía — continuidad, legitimidad — las quiebra; y el desdichado infante tiene, no sólo que hacer traición a su padre, sino que repetir como loro en feria esta frase que le dicta su amo : **recibo del Jefe del Estado, Generalísimo Franco, la legitimidad política surgida del 18 de Julio de 1936** ». (Salvador de Madariaga, LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, tomado de IBÉRICA, New York, 15 de Septiembre 1969).

La lógica y la moral, de consuno, dictaban ese juicio clarividente que todo el mundo, incluido Don Salvador, parece haber olvidado. Hemos asistido en la prensa mundial al escándalo de querer presentar a Don Juan Carlos de Borbón como un rey legítimo que venía con el designio de devolver a los españoles las libertades que les fueron arrebatadas tras una guerra feroz en que se logró el triunfo sobre el pueblo republicano mediante la intervención de las mehalas marroquíes — con la protesta, justo es recordarlo, del Sultán Mohamed V —, el Tercio Extranjero, los Regulares indígenas, los soldados de Salazar, las Divisiones motorizadas de Mussolini y los aviones de Hitler. Y sin embargo, no hacía falta ser adivino para profetizar que Don Juan Carlos, por su origen, por su educación, por la tradición de su dinastía y, sobre todo, por los solemnes compromisos contraídos con el régimen franquista, no es, no puede ser, no ha dicho a nadie que quiera ser *le Prince éclairé* de que hablara un reporter parisino.

Don Juan Carlos no ha sido designado por el pueblo español, sino por la voluntad omnimoda del Caudillo, y con el compromiso de perpetuar la usurpación y secuestro de la soberanía nacional. Se engañaban, pues, sin saberlo, o engañaban a sabiendas a sus lectores los que fingían creer que el nuevo rey querría y podría iniciar la evolución del régimen ilegítimo, autoritario y anacrónico, hacia la libertad y la democracia.

Le ofendían, además, sin proponérselo, cuando le suponían capaz de traicionar el juramento de fidelidad prestado ante un crucifijo en las Cortes del reino medieval, con la misma desenvoltura con que traicionó la lealtad debida a su padre y jefe de la dinastía, imitando en esto a su antecesor Fernando VII, a quien también los incautos españoles recibieron un día como al REY DESEADO. No se puede empezar como Fernando VII, que también usurpó los derechos de su padre Carlos IV, para terminar siendo Isabel II de Inglaterra.

« Paris bien vale una misa », diz que dijo Enrique IV de Francia. Me causa rubor, por cuenta del joven rey, pensar que pudiera y quisiera reverdecer las glorias de su antepasado, diciendo para su sayo al jurar y rejarar, con el propósito de perjuar, la lealtad a los principios de la Monarquía franquista : **ESPAÑA BIEN VALE UN PERJURIO.**

Frente a tanta inconsecuencia y arbitrariedad que, a la vez, desmienten la lógica y la sindéresis, permitaseme reiterar la sencilla, ingénua y paladina verdad de que la única legitimidad de España es la Republicana, y de que, por serlo, ella es también la única salida moral, lógica y pragmática de la tiranía.

II. NO HAY DEMOCRACIA, SIN SOBERANÍA DEL PUEBLO

Todavía no había agonizado Franco ni accedido al Trono Don Juan Carlos, cuando Don Salvador de Madariaga se escandalizaba en la prensa latinoamericana de que unos señores del Consejo del Reino, que no representan a nadie ni a nada, como no sea la voluntad del Caudillo, es decir, la voluntad de un espectro, pudieran imponer al nuevo rey las personas que habrían de ejercer las presidencias de los más altos organismos del Estado. Pero todavía es más escandaloso, comento yo, que se haya podido imponer a España, sin consultarla, una Monarquía, y coronar un Rey, a los cuarenta y cinco años de abolida la Institución monárquica por las Cortes soberanas de la nación.

Ahora, la oposición seudo-democrática del régimen, desgajada del régimen, con el designio de perpetuarlo mediante la simulación de una supuesta democracia, tiene puesta sus esperanzas en que el Rey se salte a torera las Cortes y los Consejos del Reino y del Movimiento. Los que así razonan olvidan que esos organismos, a los que ahora se declara carentes de representatividad, fueron precisamente los instrumentos jurídicos de que Franco se valió para entronizar a Don Juan Carlos, y los que le tomaron sendos y solemnes juramentos de respetar y mantener las Leyes Fundamentales en virtud de las cuales es Rey de España. Ergo, o Aristóteles y Santo Tomás no sabían una palabra de lógica, o dedúcese con certeza metafísica de esas premisas que, si se proclama la ilegitimidad y falta de representatividad democrática de las supremas Instituciones franquistas, se anula automáticamente la legitimidad de la Monarquía y del Rey, un Rey que ha sido constitucionalmente concebido por el tirano para que fuera, lo que necesariamente ha de ser : el **bunker del bunker**, el *santa sanctorum* del Estado totalitario.

Porque la clave del problema español está, como estuvo siempre, en que no se puede ni ética ni prácticamente disponer del destino de una nación sin contar con su propio pueblo. En este principio se ha basado la política constante del Gobierno de la República Española en el Exilio, desde la última sesión de las Cortes celebradas en territorio nacional, en los fosos del Castillo de Figueras. ¿Monarquía? ¿República? Lo que diga el pueblo, sincera y libremente consultado.

Lo que pasa es que todo el mundo sabe que el pueblo dijo y dirá República, y por eso se busca toda suerte de supercherías y pretextos para aplazar, escamotear y suplantar la expresión de la voluntad nacional.

Si Franco hubiera creído alguna vez que el pueblo español estaba con él y con su régimen, le habría devuelto sus libertades y le habría convocado a las urnas, legitimando así un poder que sólo se basaba, según su propia expresión, « en la punta de las bayonetas ».

Si la Monarquía, instaurada o restaurada, estuviera convencida de que el pueblo español es tan monárquico como supone ahora el señor de Madariaga, habría condicionado su restauración a la consulta previa y libre de la voluntad nacional, a sabiendas de que de esta manera consolidaría su legitimidad y su estabilidad.

Sólo el Gobierno de la República ha venido diciendo siempre que ninguna instauración ni restauración puede ser legítima y acatable, si no nace de la consulta previa, libre y sincera a la soberanía nacional. Para escamotear eso, la soberanía nacional, la voluntad del pueblo, se viene desde hace tantos años recurriendo a toda suerte de violencias, dilaciones, amaños y supercherías. Todo, menos el camino recto que es también el más hacedero y prestigioso : restablecer el orden constitucional — que casualmente es la Constitución republicana de 1931 —, y convocar elecciones generales para elegir un Parlamento de donde surgiría un Jefe legítimo del Estado y un Gobierno representativo de la voluntad actual de la nación.

Lamentable cosa sería que, por el afán de imponer una Monarquía intrusa a un pueblo republicano, se le llevase a la desesperación y a la revuelta. La marea republicana crece a ojos vistas en las masas populares. La prudencia aconseja restablecer cuanto antes el orden constitucional; porque si no se restablece a tiempo el orden constitucional, el país tendrá que afrontar un día el desorden revolucionario.

III. LA REPUBLICA META Y CAMINO

¿Que pensar que pueda restablecerse en España la Constitución de 1931 es un sueño candoroso y utópico? Pues eso es lo que se ha hecho en todas partes, cuando se salió de un período autoritario. En todas partes, menos en España, porque España es diferente. Así, en Francia tras la ocupación alemana y el régimen de Vichy, no se entronizó a un sucesor de Luis XIV, ni a un Bonaparte, ni la Monarquía ni el Imperio, sino que se restableció el régimen legítimo : la República. La Ordenanza del Gobierno Provisional lo decía taxativamente : « En derecho, la República nunca ha

dejado de existir». Con otros hombres, claro está; ya no es el Presidente Lebrun, ni Paul Reynaud, sino un Gobierno nacional de la liberación, presidido por el General de Gaulle.

Y en Italia, tras el fascismo, la guerra, la derrota y la liberación, ¿qué se hace? Se restablece la legitimidad, es decir, la Monarquía Constitucional, con el Príncipe heredero de Regente, pues que el Rey Víctor Manuel se había comprometido demasiado con la ilegalidad precedente; y la Monarquía consulta la voluntad del pueblo italiano que implanta pacíficamente la República. Y así en Bélgica, y en Holanda, y en Noruega, y hasta en Rumanía y en Grecia, y en todas partes. Porque no hay más que una manera honesta, eficaz y realista para salir de una era de ilegalidad autoritaria: restablecer el orden constitucional. Con otros hombres, claro está, sobre todo cuando la era de ilegalidad ha sido tan prolongada como en España.

El restablecimiento del orden constitucional, además de ser lo más justo, rápido y eficaz para iniciar una nueva era democrática, sería la manera de encauzar por caminos pacíficos los más graves problemas que tiene planteados el país, terriblemente enconados a causa de los cuarenta años de tiranía. Véase, por ejemplo, el problema de los pueblos vasco y catalán, cuya aspiración autonómica se ha contagiado ahora a otras regiones. El orden constitucional supone la automática vigencia de los Estatutos de Autonomía y el restablecimiento de los Gobiernos de Euzkadi y Cataluña que representan, frente a las veleidades separatistas de unos o centralistas de otros, la última expresión inequívoca e inmensamente mayoritaria de los pueblos vasco y catalán, reconocida y aceptada por las Cortes españolas. Todo el que exija más autonomía, o que quiera recortar la ya consignada en los Estatutos, podrá hablar en nombre propio, de su secta o de su doctrina, pero no en nombre de Cataluña, de Euzkadi o de España. En suma, el restablecimiento de la Constitución de 1931 implica el encauzamiento inmediato del orden legal en los países más agitados, que son también los más prósperos, de España.

¿Qué restablecer ahora una Constitución de 1931 es un anacronismo? ¿Y no es mucho mayor anacronismo instaurar un reino medieval en un país como España cuya sociedad está instalada en las avanzadas del siglo XX? ¿Anacronismo una República, todas cuyas Instituciones emanan del sufragio universal, que estableció y practicó antes que Francia e Inglaterra la igualdad de derechos de la mujer, en la vida pública y en el hogar, que separó la Iglesia del Estado, que legalizó el divorcio por mutuo disenso, que

consagró todos los derechos de la persona humana y anticipó una legislación social a la que todavía no han llegado las naciones más prósperas y adelantadas del mundo?

¿O es que cada generación, como Adán en el Paraíso, ha de inventarse unas nuevas costumbres, unas nuevas Instituciones, una nueva ciencia, hasta un nuevo idioma, en vez de heredar y disfrutar el patrimonio milenario de la humanidad? ¿Y quién señalará los límites donde comienza cada generación? ¿Cada veinte años, cada año, cada día? Doscientos años hace que se promulgó la Constitución de Estados Unidos, y todavía se rige por ella la democracia más poderosa de la tierra. Dos mil años hará pronto que se predicó el Evangelio, más de mil trescientos el Corán, casi veinticinco siglos que se formularon los teoremas de Pitágoras y los principios de Arquímedes. ¿Cuántos siglos hace que se inventaron la rueda y la palanca, el alfabeto y el pentágono? Las cosas no son interesantes por nuevas o por viejas, sino por útiles, justas, bellas y verdaderas.

Si todas las energías y el ingenio que se han malbaratado buscando a la tiranía salidas imposibles — en realidad sólo se pretendía perpetuarla, revocando la fachada — se hubiesen empleado en prestigiar el orden constitucional, ha mucho tiempo que se habría creado en la sociedad una corriente irresistible de opinión que habría arrastrado a las fuerzas armadas al cumplimiento de su deber, como recientemente acaeció en Grecia y en Portugal; su deber que consiste en devolver al pueblo el ejercicio de su soberanía. Invito a que los escépticos se acuerden de 1931, cuando se vió al ejército de la Monarquía, y al propio Rey Alfonso XIII inclinarse respetuosamente ante la voluntad republicana de la nación.

París, Junio de 1976.

Fernando Valera.